

	<b>RESOLUCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-JC-RG-89
		<b>VERSIÓN</b>	5
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	22/05/2017
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **08375** 2020

Por la cual se efectúa un encargo

**LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, área funcional Oficina de Control Interno de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, área funcional Oficina de Control Interno de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, fue publicado en la intranet el día catorce (14) de agosto de 2020.
- 4.- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, área funcional Oficina de Control Interno de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **MARIA TRINIDAD AVELLANEDA MONTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.253.404 expedida en Mogotes ( Sder), cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 10** de la planta de personal Administrativo del sector educativo pago con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que, en mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

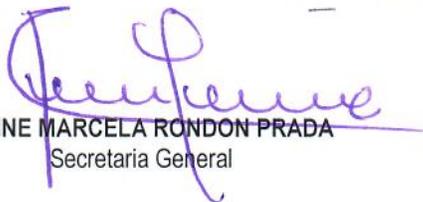
**ARTÍCULO PRIMERO:** A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, área funcional Oficina de Control Interno de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **MARIA TRINIDAD AVELLANEDA MONTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.253.404 expedida en Mogotes ( Sder),

**ARTICULO SEGUNDO:** La Funcionaria encargada deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga a,

05 OCT 2020

  
**IVONNE MARCELA RONDON PRADA**  
 Secretaria General

Proyectó: Elga Johanna Corredor Solano, Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: Luz Marina Rodríguez / Maria Nelcy Jaimes D. 